

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1891** PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramitan autos Concurso Necesario 328/2010, a instancia de Hotel Luna Park S.L., Paguera Inversiones Inmobiliarias S.A., Unimotor S.A. y Sunna S.A. representadas por el Procurador Sr. José Antonio Cabot Llambías, contra INTURCO HOTELS & CLUBS S.L., CIF B57389892, representada por el Procurador Sr. Francisco Javier Delgado Truyols, en los que en la Pieza incidente Concursal Oposición Aprobación de Cuentas 4/2016, en fecha 14 de noviembre del año 2016 se ha dictado sentencia, ya firme, por la que se acuerda:

- 1.- Aprobar las cuentas rendidas por la administración concursal.
- 2.- La conclusión del concurso con archivo de las actuaciones.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001486-1